

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****13371** LA CAVA DE DON PABLO, S.L.

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 314/2011 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de José Gerpe Cruz contra la empresa La Cava de Don Pablo, S.L., se ha dictado en fecha 24 de abril de 2012, decreto por el cual se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 11.200 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120026490-1